



**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 29 (veintinueve) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) día y hora señalados a efecto de celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado en fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el Alcalde determina conceder el lapso de tiempo de 10 (diez) minutos para que los miembros del cabildo comparezcan y se integren a la presente Sesión de Cabildo y una vez transcurrido ese lapso de tiempo y siendo las 18:11 (dieciocho horas con once minutos) el Presidente Municipal da la instrucción al Secretario del Ayuntamiento para que dé inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registró la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamento del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila; respecto al Exhorto realizado por el Congreso del Estado para que a través del organismo municipal operador del sistema de agua potable, se implementen las estrategias necesarias para prevenir eventuales problemas de escases y desabasto de agua potable en virtud de la pandemia por

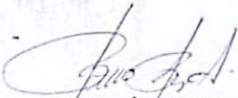
coronavirus ya que resulta necesario para los ciudadanos contar de manera permanente con agua, elemento indispensable dentro de las medidas para prevenir dicho virus.

6.- Asuntos Generales.

7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; y EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora. Siendo las 18:13 (dieciocho horas con trece minutos) se hace constar la comparecencia de CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría a ésta Sesión de Cabildo. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de solo 04 (cuatro) de los integrantes del Cabildo y la inasistencia injustificada de 10 (diez) de los miembros del cabildo por lo que a las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día 29 (veintinueve) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) declaró que no existe quórum legal para sesionar por lo que el Alcalde ordena al suscrito Secretario del Ayuntamiento proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en consecuencia, se citará en segunda convocatoria para celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de éste R. Ayuntamiento conteniendo la citación el apercibimiento, que la citada Sesión de Cabildo será celebrada con el número de miembros del Cabildo que asistan, señalándose para tal efecto las 19:00 (diecinueve horas) del día 30 (treinta) de Enero de 2020 (dos mil veintiuno). ----- Siendo las 18:16 (dieciocho horas con dieciséis minutos) del día 29 (veintinueve) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) el Alcalde declara finalizado este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito, el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.

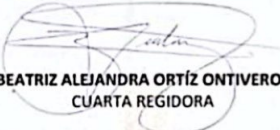
CONSTE-----



RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL




CELIA AVILA VALENZUELA
SÍNDICO DE MINORÍA



BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA



ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMO REGIDORA



ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**VIGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 19:00 (diecinueve horas) día 30 (treinta) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) día y hora señalados a efecto de celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y en virtud que la presente Sesión de Cabildo se lleva a cabo de manera virtual, por lo que el Alcalde otorga un lapso de 05 (cinco) minutos para que el resto de los integrantes del cabildo comparezcan e ingresen a la sesión que nos ocupa y una vez que el lapso de tiempo mencionado ha transcurrido y siendo las 19:06 (diecinueve horas con seis minutos) el Alcalde ordena dar inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa, por lo que el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila; respecto al Exhorto realizado por el Congreso del Estado para que a través del organismo municipal operador del sistema de agua potable, se implementen las estrategias necesarias para prevenir eventuales problemas de escases y

desabasto de agua potable en virtud de la pandemia por coronavirus ya que resulta necesario para los ciudadanos contar de manera permanente con agua, elemento indispensable dentro de las medidas para prevenir dicho virus.

6.- Asuntos Generales.

7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora; lo anterior a pesar de haber sido debidamente citados y convocados para la celebración de la presente Sesión de Cabildo. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de sólo 03 (tres) de los integrantes del Cabildo y de la inasistencia injustificadas de 11 (once) de los integrantes del Cabildo y toda vez que para verificar la Sesión de Cabildo que nos ocupa se trató de la citación en segunda convocatoria resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 87 del ordenamiento legal que rige la vida municipal en el sentido que al tratarse de la citación en segunda convocatoria la Sesión de Cabildo deberá de celebrarse con los miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia siendo las 19:09 (diecinueve horas con nueve minutos) del día 30 (treinta) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) el Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal para sesionar y válida la presente Sesión de Cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la sesión de cabildo que nos ocupa serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 87, 88 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. ----- .
Luego de la declaratoria de validez de la sesión el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que registró la presente Sesión Ordinaria y una vez terminada la lectura el Presidente Municipal propone la modificación del mismo, solicitando sea dispensada la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior y lo somete a votación de los miembros de cabildo presentes en la sesión que nos ocupa, emitiendo su voto a favor bajo el sistema verbal,

personalizado o individualizado RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora, obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del Artículo 95 del Código Municipal Vigente del Estado de Coahuila a calificar el acuerdo sometido a votación, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 121 (CIENTO VEINTIUNO)

Se aprueba por unanimidad de votos la modificación al Orden del Día que regirá la presente Sesión de Cabildo, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal Vigente en el Estado.-----

Una vez que fue aprobada la modificación del Orden del Día que regirá la Sesión de Cabildo en comento el Alcalde instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día ya modificado el cual queda de la siguiente manera.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila; respecto al Exhorto realizado por el Congreso del Estado para que a través del organismo municipal operador del sistema de agua potable, se implementen las estrategias necesarias para prevenir eventuales problemas de escasez y desabasto de agua potable en virtud de la pandemia por coronavirus ya que resulta necesario para los ciudadanos contar de manera permanente con agua, elemento indispensable dentro de las medidas para prevenir dicho virus.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Al concluir la lectura el Alcalde sometió a votación de los ediles presentes el citado Orden del Día modificado y que regirá la presente Sesión de Cabildo, emitiendo su voto a favor bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora; obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del Artículo 95 del Código Municipal Vigente del Estado de Coahuila a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por

unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo.

ACUERDO 122 (CIENTO VEINTIDÓS)

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día que regirá la presente Sesión de Cabildo, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo; lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal Vigente en el Estado.-----

Acto seguido el Presidente Municipal ordena la continuación del orden del día de la presente sesión con el punto número 05 (cinco) consistente en el Pronunciamiento del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila; respecto al Exhorto realizado por el Congreso del Estado para que a través del organismo municipal operador del sistema de agua potable, se implementen las estrategias necesarias para prevenir eventuales problemas de escases y desabasto de agua potable en virtud de la pandemia por coronavirus ya que resulta necesario para los ciudadanos contar de manera permanente con agua, elemento indispensable dentro de las medidas para prevenir dicho virus. En principio hace uso de la voz el Presidente Municipal y manifiesta que por parte del SIMAS Parras se han implementando varios trabajos como cambio de válvulas, cambio de bombas, detección de fugas entre otras cosas, de igual manera comenta que a principios del año pasado se dio la orden de no cortar el suministro de agua por cuestión de la pandemia siendo algunas de las acciones que se han estado tomando por lo que se pronuncia a favor del exhorto que emite el Congreso del Estado a nuestro municipio; también en uso de la voz la C. ROSA MARIA CARDENAS CHAVEZ comenta que está a favor pero le gustaría saber que tiene que ver el punto primero del exhorto con la suspensión del agua en la ciudad de Saltillo que tiene que ver esto con el municipio; por lo que como Secretario del Ayuntamiento solicitó el uso de la voz y argumento que dicho exhorto está dirigido a los 38 municipios por cuestión de la pandemia y en el mismo le hacen la observación a que la Regidora se refiere específicamente a la ciudad de Saltillo y por lo que respecta al resto de los municipios, es solo prevenir el desabasto, al concluir las intervenciones el Presidente Municipal somete el punto de acuerdo a votación de los asistentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal personalizado o individualizado emitiéndolo a favor RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

Rosa Maria Cardenas Chavez



Ramiro Pérez Arciniega

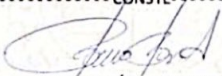


ACUERDO 123 (CIENTO VEINTITRÉS)

Por unanimidad de votos se aprueba que a través del organismo municipal operador del sistema de agua potable SIMAS PARRAS, se implementen las estrategias necesarias para prevenir eventuales problemas de escases y desabasto de agua potable en virtud de la pandemia por coronavirus ya que resulta necesario para los ciudadanos contar de manera permanente con agua, elemento indispensable dentro de las medidas para prevenir dicho virus. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal Vigente en el Estado. -----

Con respecto al punto 06 (seis) del Orden del Día, consistente en Asuntos Generales el Alcalde cuestiona a los miembros del Cabildo asistentes si no existe algún tema que tratar en asuntos generales manifestando uniformemente que no hay tema que tratar, el Alcalde da por concluido este punto del Orden del Día. Continuando con el punto 07 (siete) del Orden del Día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión, el Alcalde manifiesta que fueron agotados la totalidad de los puntos contenidos en el Orden del día por lo que siendo las 19:19 (diecinueve horas con diecinueve minutos) del día 30 (treinta) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) declara concluidos los trabajos de esta Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo. Finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

----- CONSTE -----



RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA



ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA



ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



**VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 19:00 horas (diecinueve horas) del día 29 (veintinueve) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) día y hora señalados a efecto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado en fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el Alcalde determina conceder el lapso de tiempo de 10 (diez) minutos para que los miembros del cabildo comparezcan y se integren a la presente Sesión de Cabildo y una vez transcurrido ese lapso de tiempo y siendo las 19:11 (diecinueve horas con once minutos) el Presidente Municipal da la instrucción al Secretario del Ayuntamiento para que dé inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo. - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamento del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila; respecto al llamado realizado por el Congreso del Estado a los 3 órdenes de Gobierno para que a través de las dependencias y autoridades municipales facultadas y

encargadas de la atención y cuidado a las personas adultas mayores, establezcan medidas de protección, inclusión y adaptación social que les permita a éstos hacer frente de manera simple y efectiva a la situación de contingencia de salud que se vive y que directamente les afecta.

6.- Asuntos Generales.

7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; y EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de solo 04 (cuatro) de los integrantes del Cabildo y la inasistencia injustificada de 10 (diez) de los miembros del cabildo por lo que siendo las 19:14 (diecinueve horas con catorce minutos) del día 29 (veintinueve) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) declaró que no existe quórum legal para sesionar por lo que el Alcalde ordena al suscrito Secretario del Ayuntamiento proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en consecuencia, se citará en segunda convocatoria para celebrar la Vigésima Novena Sesión de Cabildo de éste R. Ayuntamiento conteniendo la citación el apercibimiento, que la citada Sesión de Cabildo será celebrada con el número de miembros del Cabildo que asistan, señalándose para tal efecto las 20:00 (veinte horas) del día 30 (Treinta) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno).

Siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día 29 (veintinueve) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) el Alcalde declara finalizado este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito, el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.

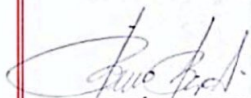
----- CONSTE -----

Rosa María Cárdenas Chávez



Juan José Morales Martínez

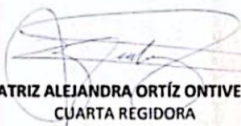




RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



CELIA AVILA VALENZUELA
SÍNDICO DE MINORÍA



BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA



ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMO REGIDORA



ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**VIGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 20:00 (veinte horas) del día 30 (treinta) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) día y hora señalados a efecto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y en virtud que la presente Sesión de Cabildo se lleva a cabo de manera remota y virtual es que el Alcalde otorga un lapso de 05 (cinco) minutos para que el resto de los integrantes del cabildo comparezcan e ingresen a la sesión que nos ocupa y una vez que el lapso de tiempo mencionado ha transcurrido y siendo las 20:06 (veinte horas con seis minutos) el Alcalde ordena dar inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa, por lo que el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registrará la presente sesión ordinaria de cabildo.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila; respecto al llamado realizado por el Congreso del Estado a los 3 (tres) órdenes de Gobierno para que a través de las dependencias y autoridades municipales facultadas y encargadas de la atención y cuidado a las personas adultas mayores, establezcan medidas de protección, inclusión y

adaptación social que les permita a éstos hacer frente de manera simple y efectiva a la situación de contingencia de salud que se vive y que directamente les afecta.

6.- Asuntos Generales.

7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora; lo anterior a pesar de haber sido debidamente citados y convocados para la celebración de la presente Sesión de Cabildo. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de sólo 03 (tres) de los integrantes del Cabildo y de la inasistencia injustificadas de 11 (once) de los integrantes del Cabildo y toda vez que para verificar la Sesión de Cabildo que nos ocupa se trató de la citación en segunda convocatoria resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 87 del ordenamiento legal que rige la vida municipal en el sentido que al tratarse de la citación en segunda convocatoria la Sesión de Cabildo deberá de celebrarse con los miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia siendo las 20:09 (veinte horas con nueve minutos) del día 30 (treinta) de Enero de 2020 (dos mil veinte) el Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal para sesionar y válida la presente Sesión de Cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la sesión de cabildo que nos ocupa serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 87, 88 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día.....

Luego de la declaratoria de validez de la sesión el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y una vez terminada la lectura el Presidente Municipal propone la modificación del mismo, en virtud que hace sólo unos momentos concluyó la sesión anterior y el acta aún no se termina de redactar y firmar, motivo por el cual solicita sea dispensada la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior y lo somete a votación de los miembros de cabildo

presentes en la sesión que nos ocupa, emitiendo su voto a favor bajo el sistema verbal personalizado o individualizado RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora, obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del Artículo 95 del Código Municipal Vigente del Estado de Coahuila a calificar el acuerdo sometido a votación, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 124 (CIENTOVEINTICUATRO)

Se aprueba por unanimidad de votos la modificación al Orden del Día que registró la presente Sesión de Cabildo, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal Vigente en el Estado. -----

Una vez que fue aprobada la modificación del Orden del Día que registró la Sesión de Cabildo en comento el Alcalde instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día ya modificado el cual queda de la siguiente manera. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila; respecto al llamado realizado por el Congreso del Estado a los 3 órdenes de Gobierno para que a través de las dependencias y autoridades municipales facultadas y encargadas de la atención y cuidado a las personas adultas mayores establezcan medidas de protección, inclusión y adaptación social que les permita a éstos hacer frente de manera simple y efectiva a la situación de contingencia de salud que se vive y que directamente les afecta.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Al concluir la lectura el Alcalde sometió a votación de los ediles presentes el citado Orden del Día modificado y que registró la presente Sesión de Cabildo, emitiendo su voto a favor bajo el sistema verbal personalizado o individualizado RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora; obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del Artículo 95 del Código Municipal Vigente del Estado de Coahuila a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por

unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo.

ACUERDO 125 (CIENTOVEINTICINCO)

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día que regirá la presente Sesión de Cabildo, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo; lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal Vigente en el Estado. -----

Acto seguido el Presidente Municipal ordena la continuación del orden del día de la presente sesión con el punto número 05 (cinco) consistente en el Pronunciamiento del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila; respecto al llamado realizado por el Congreso del Estado a los 3 órdenes de Gobierno para que a través de las dependencias y autoridades municipales facultadas y encargadas de la atención y cuidado a las personas adultas mayores, establezcan medidas de protección, inclusión y adaptación social que les permita a éstos hacer frente de manera simple y efectiva a la situación de contingencia de salud que se vive y que directamente les afecta. En principio hace uso de la voz el Presidente Municipal y manifiesta que se han estado implementando acciones al respecto de manera anticipada a la recomendación de éste Exhorto emitido por el Congreso del Estado, puesto que a través del DIF Municipal se llevan alimentos a los domicilios de forma continua a todos los adultos mayores en estado de vulnerabilidad; así mismo, en la dependencia Municipal "Casa del Abuelo" también se está atendiendo a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad que habitan en la citada dependencia pues se les brindan cuidados necesarios para hacer frente a sus necesidades; por otra parte, de la mano con nuestra dependencia Atención Ciudadana se ofrece asesoría jurídica a gran cantidad de adultos mayores, para hacerles de su conocimiento sus Derechos, misma acción cuenta con un número considerable de éxito, también el Alcalde hace mención que se ha atendido por parte del Ayuntamiento a los Adultos Mayores con atención alimentaria, hospitalaria y a su vez asistencia legal. En ese mismo orden la Regidora ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ manifiesta la problemática de que los Adultos Mayores acudan al edificio de Presidencia Municipal a realizar el pago de predial, atendiendo el comentario el Alcalde afirma que se instaló una ventanilla exclusiva para atender y dar agilidad a los trámites de pago de las personas de la tercera edad esto con el fin de no ponerlos en riesgo de contagio. Aunado a lo anterior, solicita el uso de la voz y permiso para intervenir el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ Secretario del Ayuntamiento y manifiesta que para conocimiento de los presentes la Dirección General de Desarrollo Humano por instrucciones de su titular BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA actualmente realiza una Brigada de atención para los Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad, realizando una visita a sus domicilios y así,

Handwritten signatures and notes on the right margin. The notes include "Parras, Coahuila", "Atención Ciudadana", and "Regidora Rosa María Cárdenas Chávez". There are several large, stylized signatures in blue ink, including one that appears to be "Esteban Zul Núñez".

atender las necesidades de Salud e higiene que requieran los adultos mayores. Al concluir las intervenciones el Presidente Municipal somete el punto de acuerdo a votación de los asistentes quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 126 (CIENTO VEINTISÉIS)

Por unanimidad de votos se aprueba que a través de las dependencias y autoridades municipales facultadas y encargadas de la atención y cuidado a las personas adultas mayores establezcan medidas de protección, inclusión y adaptación social que les permita a éstos hacer frente de manera simple y efectiva a la situación de contingencia de salud que se vive y que directamente les afecta. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo; lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal Vigente en el Estado.-----

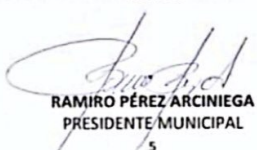
En relación al punto 06 (seis) del Orden del Día consistente en Asuntos Generales el Alcalde cuestiona a los miembros del Cabildo asistentes si existe algún tema que tratar en asuntos generales manifestando uniformemente que no hay tema que tratar, por lo que el Alcalde da por concluido este punto del Orden del Día.-----

En cuanto al punto 07 (siete) del Orden del Día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión, el Alcalde manifiesta que fueron agotados la totalidad de los puntos contenidos en el Orden del día de la presente sesión de cabildo por lo que siendo las 20:19 (veinte horas con diecinueve minutos) del día 30 (treinta) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) declara concluidos los trabajos de esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo. Finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

----- CONSTE -----



Rosa María Cárdenas Chávez

RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA



ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA



ESTEBÁN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



**TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 06 (seis) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno) día y hora señalados a efecto de celebrar la Trigesima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado en fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento quien da fe de sus actos; enseguida el Alcalde determina conceder el lapso de tiempo de 03 (tres) minutos para que los miembros del cabildo comparezcan y se integren a la presente Sesión de Cabildo y una vez transcurrido ese lapso de tiempo y siendo las 13:04 (trece horas con cuatro minutos) el Presidente Municipal da la instrucción al Secretario del Ayuntamiento para que dé inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo. -----.

ORDEN DEL DÍA

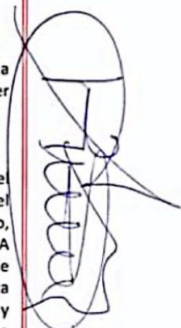
- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Aprobación o no de la propuesta de nombramiento del nuevo Titular de la Tesorería Municipal.
- 6.- Aprobación o no de la realización de la entrega-recepción de la Tesorería Municipal.
- 7.- Autorización o no del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila, respecto a la tabla de incentivos fiscales que

se otorgarán a los empresarios y/o inversionistas que acudan a nuestro municipio a realizar inversiones y/o establecer empresas.

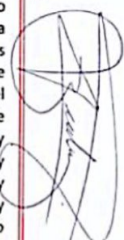
8.- Asuntos Generales.

9.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; y EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de solo 04 (cuatro) de los integrantes del Cabildo y la inasistencia injustificada de 10 (diez) de los miembros del cabildo por lo que a las 13:07 (trece horas con siete minutos) del día 06 (seis) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno) declaró que no existe quórum legal para sesionar, motivo por el cual el Primer Municipio informa a los presentes que en virtud de la importancia que revisten los puntos a tratar en ésta Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo para el correcto funcionamiento de la administración municipal y el combate a la situación del empleo que se vive en el municipio aunado al objetivo de la presente administración de generación de empleos y del pleno desarrollo económico del municipio, mismos que requieren la asistencia y aprobación de las dos terceras partes de los miembros del cabildo aunado a las constantes inasistencias de los integrantes de cabildo ya señalados en el momento que el Secretario del Ayuntamiento realizó el pase de la lista de asistencia, lo anterior a pesar de estar debidamente citados y convocados tanto a ésta sesión así como a las anteriores y además de haber sido debidamente exhortados por el Alcalde y por el Secretario del Ayuntamiento para que asistieran y comparecieran a las sesiones de Cabildo a lo cual hicieron caso omiso, circunstancias que hacen imposible el correcto funcionamiento de la presente administración y que además impiden que el Alcalde cumpla con sus obligaciones político electorales, motivos suficientes para que el Presidente Municipal emita un acuerdo general en el que se ordena el llamamiento de los Regidores Suplentes para llevar a cabo las Sesiones del Cabildo del R. Ayuntamiento del Municipio de

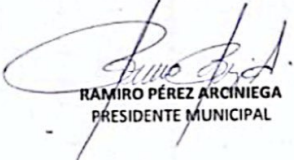


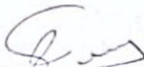
Primo Oros Rector de la Escuela




Parras, Coahuila de Zaragoza, lo anterior hasta en tanto el Congreso Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza resuelva la procedencia o no de los procedimientos de Revocación de Mandato interpuestos en contra de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ y de los ediles RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL (Primer Regidor) ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA (Segunda Regidora) JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA (Tercer Regidor) JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ (Quinto Regidor) BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ (Sexta Regidora) JESÚS EMMANUEL NATIVIDAD VIELMA (Séptimo Regidor) JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ (Octavo Regidor) EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS (Noveno Regidor) y EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS (Décimo Primer Regidora). El llamamiento de los regidores suplentes a que se refiere el Presidente Municipal será de manera temporal y no definitiva y las actuaciones de los suplentes convocados es con la finalidad del correcto funcionamiento de la presente Administración Municipal y evitar mayor dilación en el correcto funcionamiento del R. Ayuntamiento y de la administración pública del municipio, esto no implica la separación, remoción o sustitución de las funciones de los propietarios ya que dicho llamamiento a los regidores suplentes sólo será hasta en tanto el Congreso del Estado resuelva si resulta procedente o no la revocación de mandato de los regidores titulares o propietarios planteados ya ante el órgano legislativo estatal, girando para ello los oficios correspondientes. Por lo que el Alcalde ordena al suscrito Secretario del Ayuntamiento proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en consecuencia, y en virtud de la constante inasistencia por parte de los titulares integrantes del Cabildo del Republicano ayuntamiento se citará en segunda convocatoria a los Regidores Suplentes del Cabildo para celebrar la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de éste R. Ayuntamiento, señalándose para tal efecto las 08:00 (ocho horas) del día 09 (nueve) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno). ----- Siendo las 13:08 (trece horas con ocho minutos) del día 06 (seis) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno) el Alcalde declara finalizado este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito, el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

 CONSTE-----


 RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL




CELIA AVILA VALENZUELA
SÍNDICO DE MINORÍA



BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA



ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMO REGIDORA



ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:00 horas (ocho horas) del día 09 (nueve) de Febrero del 2021 (dos mil veintiuno) día y hora señalados para que tenga verificativo la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el Licenciado RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y en virtud de la importancia que revisten los puntos a tratar en esta Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo para el correcto funcionamiento de la administración municipal y el combate a la situación del empleo que se vive en el municipio aunado al objetivo de la presente administración de generación de empleos y del pleno desarrollo económico del municipio, mismos que requieren la asistencia y aprobación de las dos terceras partes de los miembros del cabildo aunado a las constantes inasistencias de los integrantes de cabildo regidores titulares o propietarios, lo anterior a pesar de estar debidamente citados y convocados tanto a ésta sesión así como a las anteriores y además de haber sido debidamente exhortados por el Alcalde y por el Secretario del Ayuntamiento para que asistieran y comparecieran a las sesiones de Cabildo a lo cual hicieron caso omiso, circunstancias que hacen imposible el correcto funcionamiento de la presente administración y que además impiden que el Alcalde cumpla con sus obligaciones político electorales, motivos suficientes para que el Presidente Municipal haya emitido un acuerdo general en el que se ordena el llamamiento de los Regidores Suplentes para llevar a cabo las Sesiones del Cabildo del R. Ayuntamiento del Municipio de

MINDO ARGENTO SOTO E.

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Ramiro Pérez Arciniega' and 'Esteban Sebastián Zúñez']

Parras, Coahuila de Zaragoza y demás funciones que corresponden por mandato constitucional a los ediles, lo anterior hasta en tanto el Congreso Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza resuelva la procedencia o no de los procedimientos de Revocación de Mandato interpuestos en contra de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ y de los ediles RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL (Primer Regidor) ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA (Segunda Regidora) JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA (Tercer Regidor) JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ (Quinto Regidor) BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ (Sexta Regidora) JESÚS EMMANUEL NATIVIDAD VIELMA (Séptimo Regidor) JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ (Octavo Regidor) EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS (Noveno Regidor) y EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS (Décimo Primer Regidora). El llamamiento de los regidores suplentes a que se refiere el Presidente Municipal será de manera temporal y no definitiva y las actuaciones de los suplentes convocados es con la finalidad del correcto funcionamiento de la presente Administración Municipal y evitar mayor dilación en el correcto funcionamiento del R. Ayuntamiento y de la administración pública del municipio, esto no implica la separación, remoción o sustitución definitiva de las funciones de los propietarios ya que dicho llamamiento a los regidores suplentes sólo será hasta en tanto el Congreso del Estado resuelva si resulta procedente o no la revocación de mandato de los regidores titulares o propietarios planteados ya ante el órgano legislativo estatal, girando para ello los oficios correspondientes, por lo que se hace constar la asistencia de DORA ANGELICA ZUL NÚÑEZ, Síndico de Mayoría suplente; CESAR RAFAEL TOBIAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor suplente; HÉCTOR DE LA CRUZ ESPERICUETA, Tercer Regidor suplente; JESÚS ALAN RAMÍREZ GARIBAY, Quinto Regidor suplente; LORENA HERNÁNDEZ REYNA, Sexta Regidora suplente; ADRIÁN PACHICANO ARELLANO, Séptimo Regidor suplente; MARIO ALBERTO SOTO ZUÑIGA, Octavo Regidor suplente; SILVIA IMELDA QUINTANA TORRES, Décimo Primer Regidora suplente; quienes acuden a la presente Sesión de Cabildo previo el llamamiento legal que les realizara el Presidente Municipal mediante el acuerdo 02/2021 por los motivos, antecedentes y fundamentos contenidos en dicho acuerdo con los soportes correspondientes, en ese orden de ideas el Presidente Municipal para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 60 del Código Municipal vigente en el Estado solicita a éstos últimos ponerse de pie para los efectos de la aceptación del cargo conferido y rendir la protesta de ley y una vez aceptado el cargo conferido y rendida la citada protesta el Alcalde determina otorgar un lapso de tiempo de 10 (diez) minutos de prórroga para que el resto de los miembros del Cabildo se integren o comparezcan; una vez que transcurrió

de Cabildo que nos ocupa y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 87 y 88 del Código Municipal Vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día.

Continuando con la Sesión del R. Ayuntamiento y previa la declaratoria de validez de la Sesión el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que registró la presente Sesión Ordinaria y una vez concluida la lectura el Alcalde propone la modificación del mismo, solicitando sea dispensada la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior y lo somete a votación de los miembros de cabildo presentes en la sesión que nos ocupa, emitiendo su voto a favor bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; DORA ANGELICA ZUL NÚÑEZ, Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría; CESAR RAFAEL TOBIAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor; HÉCTOR DE LA CRUZ ESPERICUETA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora; JESÚS ALAN RAMÍREZ GARIBAY, Quinto Regidor; LORENA HERNÁNDEZ REYNA, Sexta Regidora; ADRIÁN PACHICANO ARELLANO, Séptimo Regidor; MARIO ALBERTO SOTO ZUÑIGA, Octavo Regidor; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; SILVIA IMELDA, QUINTANA TORRES, Décima Primer Regidora; obteniendo como resultado 12 (doce) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del Artículo 95 del Código Municipal Vigente del Estado de Coahuila a calificar el acuerdo sometido a votación, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 127 (CIENTO VEINTISIETE)

Se aprueba por unanimidad de votos la modificación al punto 04 (cuatro) del Orden del Día que registró la presente Sesión de Cabildo, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal Vigente en el Estado.-----

Una vez que fue aprobada la modificación del Orden del Día que registró la Sesión de Cabildo en comento, el Alcalde instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día ya modificado.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.

Ediles
 Bruto
 R. Arciniega
 Ch
 P. P.
 MARIO ALBERTO SOTO Z

Mario Alberto Soto Z.
 Presidente Municipal
 Rosaura Cárdenas Chávez
 Regidora
 Silvia Imelda Quintana Torres
 Regidora
 Beatriz Ramírez Garibay
 Regidora
 Lorena Hernández Reyna
 Regidora
 Adrián Pachicano Arellano
 Regidor
 Mario Alberto Soto Zuñiga
 Regidor
 Jesús Alan Ramírez Garibay
 Regidor
 Celia Ávila Valenzuela
 Regidora
 Dora Angelica Zulúñez Arciniega
 Regidora
 Cesar Rafael Tobiás Rodríguez
 Regidor
 Héctor de la Cruz Espericueta
 Regidor
 Rosalva
 Regidora

- 4.- Dispensa de la Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Aprobación o no de la propuesta de nombramiento del nuevo Titular de la Tesorería Municipal.
- 6.- Aprobación o no de la realización de la entrega-recepción de la Tesorería Municipal.
- 7.- Autorización o no del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila, respecto a la tabla de incentivos fiscales que se otorgarán a los empresarios y/o inversionistas que acudan a nuestro municipio a realizar inversiones y/o establecer empresas.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Declaratoria de Clausura

Al concluir la lectura el Alcalde sometió a votación de los ediles presentes el citado Orden del Día modificado y que regirá la presente Sesión de Cabildo, emitiendo su voto a favor bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; DORA ANGELICA ZULÚÑEZ SÍNDICA de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría; CESAR RAFAEL TOBIAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor; HÉCTOR DE LA CRUZ ESPERICUETA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora; JESÚS ALAN RAMÍREZ GARIBAY, Quinto Regidor; LORENA HERNÁNDEZ REYNA, Sexta Regidora; ADRIÁN PACHICANO ARELLANO, Séptimo Regidor; MARIO ALBERTO SOTO ZUÑIGA, Octavo Regidor; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; SILVIA IMELDA QUINTANA TORRES, Décima Primer Regidora; obteniendo como resultado 12 (doce) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del Artículo 95 del Código Municipal Vigente del Estado de Coahuila a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 128 (CIENTO VEINTIOCHO)

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día que regirá la presente Sesión de Cabildo, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo; lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal Vigente en el Estado. -----

Acto seguido el Presidente Municipal ordena pasar al punto 05 (cinco) del Orden del Día de la presente sesión consistente en Aprobación o no de la propuesta de nombramiento del nuevo Titular de la Tesorería Municipal. Iniciando el Alcalde con la exposición de motivos en cuanto al punto de acuerdo en comento y menciona que dentro de los citatorios que les fueron allegados a los miembros del Cabildo se encuentra la renuncia

con carácter de irrevocable presentada el 23 (veintitrés) de Diciembre de 2020 (dos mil veinte), por la Contadora Público Martha Cecilia Rodríguez Reyna y con efectos a partir del día 31 (treinta y uno) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno) así como el curriculum del Licenciado en Administración de Empresas YONATAHAN FUANTOS PÉREZ, quien además se encuentra presente en esta sesión virtual, por lo cual con las facultades que le concede el Código Municipal al Alcalde pone a consideración de los miembros del Cabildo que el Licenciado YONATAHAN FUANTOS PÉREZ sea el encargado de llevar la titularidad de la Tesorería Municipal en virtud de la renuncia que con carácter de irrevocable presentara la extesorero Municipal Contadora Martha Cecilia Rodríguez Reyna y dado que ha concluido esa fecha de la renuncia una vez concluida su intervención el Alcalde pone a consideración de los integrantes del cabildo y sujeta a votación la designación del Licenciado en Administración de Empresas YONATAHAN FUANTOS PÉREZ; una vez que no intervención el Presidente Municipal lo somete a votación de los presentes, quienes manifestaron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; DORA ANGELICA ZUL NÚÑEZ, Síndica de Mayoría; CESAR RAFAEL TOBIAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor; HÉCTOR DE LA CRUZ ESPERICUETA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora; JESÚS ALAN RAMÍREZ GARIBAY, Quinto Regidor; LORENA HERNÁNDEZ REYNA, Sexta Regidora; ADRIÁN PACHICANO ARELLANO, Séptimo Regidor; MARIO ALBERTO SOTO ZUÑIGA, Octavo Regidor; SILVIA IMELDA QUINTANA TORRES, Décima Primer Regidora; mientras que CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría se abstiene de votar y motiva su abstención argumentando que el documento de soporte que contiene el curriculum del propuesto para ser Titular de la Tesorería Municipal y que fue acompañado al citatorio describe textualmente en los objetivos y cualificaciones "dispuesto al cambio, y aportar mi mayor potencial a la empresa..." en virtud de lo anterior la Síndica de Minoría expone que la Presidencia Municipal no es una empresa sino un Órgano de Representación Popular encargado del Gobierno y la Administración del Municipio, por otra parte ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora también se abstiene de votar bajo el argumento que no existe una terna y por lo tanto no hay más opciones para elegir; obteniendo como resultado 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) en contra y 2 (dos) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del Artículo 95 del Código Municipal Vigente en el Estado a calificar el acuerdo sometido a votación, el cual se aprueba por mayoría de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:-----

hechas las modificaciones a la propuesta del Alcalde de la Tabla de Incentivos Fiscales, las discusiones y aclaraciones a la misma para quedar como se representa en la siguiente tabla: -----

TABLA DE INCENTIVOS APROBADA EN LA TRIGÉSIMA SESIÓN DE CARILDO DEL R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARRAS COAHUILA DE ZARAGOZA

PROPUESTA INCENTIVOS (DE CUENTOS)	
ISIA	20%
PREDAJ CATASTRO	30% (Ley de Imp. 2 (1996)) primeros años
SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	30% En el Cuadrante y 30% En el consumo de Agua y Drenaje (Ley de Imp. 2 (1996)) primeros años
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	70%
SUBVENCIÓN	50%
USO DE SUELO	50%
ECOLOGIA	Es un año de pago de las permisos y aplicación de regulaciones en materia de Ecología. En el cual no aplica para la actividad agrícola que de esta manera podrá aprovechar para realizar actividades de producción, certificación o supervisión en materia de Ecología
PROTECCIÓN CIVIL	EXENTO

el Presidente Municipal lo somete a votación de los presentes, quienes manifestaron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; DORA ANGELICA ZUL NÚÑEZ, Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría; CESAR RAFAEL TOBIAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor; HÉCTOR DE LA CRUZ ESPERICUETA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora; JESÚS ALAN RAMÍREZ GARIBAY, Quinto Regidor; LORENA HERNÁNDEZ REYNA, Sexta Regidora; ADRIÁN PACHICANO ARELLANO, Séptimo Regidor; MARIO ALBERTO SOTO ZUÑIGA, Octavo Regidor; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; SILVIA IMELDA QUINTANA TORRES, Décima Primer Regidora; obteniendo como resultado 12 (doce) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, lo cual representa la votación y asistencia de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo tal y como para el caso lo establece el Artículo 383 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, por lo que enseguida se procede en los términos del Artículo 95 del Código Municipal Vigente del Estado a calificar el acuerdo sometido a votación, el cual se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 130 (CIENTO TREINTA)

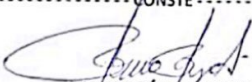
Por unanimidad de votos, se autoriza la Tabla de Incentivos Fiscales que se otorgarán a los empresarios y/o inversionistas que acudan a nuestro municipio a realizar inversiones y/o establecer empresas, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal Vigente en el Estado. --. Continuando con el punto 08 (ocho) del Orden del Día consistente en Asuntos Generales, el Alcalde pregunta a los miembros del cabildo si tienen temas que tratar en asuntos

RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal
 DORA ANGELICA ZUL NÚÑEZ, Síndica de Mayoría
 CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría
 CESAR RAFAEL TOBIAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor
 HÉCTOR DE LA CRUZ ESPERICUETA, Tercer Regidor
 BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora
 JESÚS ALAN RAMÍREZ GARIBAY, Quinto Regidor
 LORENA HERNÁNDEZ REYNA, Sexta Regidora
 ADRIÁN PACHICANO ARELLANO, Séptimo Regidor
 MARIO ALBERTO SOTO ZUÑIGA, Octavo Regidor
 ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora
 SILVIA IMELDA QUINTANA TORRES, Décima Primer Regidora

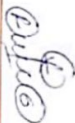
generales luego hace el uso de la palabra la Síndica de Minoría y solicita se ratifique en acuerdo de cabildo el continuar sesionando de manera virtual, postura que es secundada por la Regidora ROSA MARÍA CÁRDENAS CHAVEZ quien argumenta que es mejor seguir sesionando virtualmente pues la pandemia ha recrudecido, a lo que el Alcalde afirma que es cierto que los casos positivos a COVID 19 y los fallecimientos por la misma causa han ido en aumento por ello que estemos en semáforo rojo, aunado a que los decretos federales y estatales que establecen las medidas de prevención siguen vigentes a la fecha, por lo que el Presidente Municipal solicita a la Síndica de Minoría haga tal petición mediante oficio dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que sea considerado como punto de acuerdo en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo, posteriormente el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Acuerdo que contiene la Resolución de carácter General de fecha 07 (siete) de Diciembre de 2020 (dos mil veinte) emitido por el Presidente Municipal y que contiene los antecedentes, fundamentos y motivos del acuerdo por el cual se autoriza el conceder incentivos o estímulos fiscales, así como la exención de pago respecto a algunos derechos o servicios municipales para las empresas que deseen establecerse en nuestro municipio y/o a los empresarios que deseen establecer sus empresas en nuestro territorio, concluida la lectura el Alcalde pregunta a los asistentes si tienen algún tema que agregar en asuntos generales manifestándose uniformemente que no existen más temas a tratar, por lo que el Alcalde da por concluido este punto del Orden del Día.- -----

Continuando así con el punto 09 (nueve) del Orden del Día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión y luego de que el Alcalde mencionara que se agotaron la totalidad de los puntos contenidos en el Orden del Día aprobado para ésta Sesión, siendo las 09:02 (nueve horas con dos minutos) del día 09 (nueve) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno) declara concluidos los trabajos de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras Coahuila de Zaragoza, finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron ante la fe del suscrito Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-

CONSTE -----


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCO AUGUSTO SOTO 2











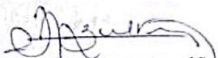




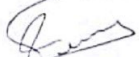




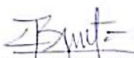




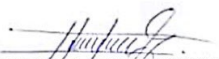
DORA ANGELICA ZUL NÚÑEZ
SÍNDICO DE MAYORÍA



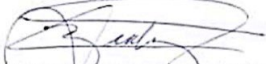
CELIA ÁVILA VALENZUELA
SÍNDICA DE MINORÍA



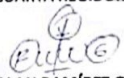
CESAR RAFAEL TOBIAS RODRÍGUEZ
PRIMER REGIDOR



HÉCTOR DE LA CRUZ ESPERICUETA
TERCER REGIDOR



BEATRIZ ALEJANDRA ORTIZ ONTIVEROS.
CUARTA REGIDORA



JESÚS ALAN RAMÍREZ GARIBAY
QUINTO REGIDOR



LORENA HERNÁNDEZ REYNA
SEXTA REGIDORA



ADRIÁN PACHICANO ARELLANO
SÉPTIMO REGIDOR

ALBERTO SOTO ZUÑIGA
OCTAVO REGIDOR



ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ.
DÉCIMA REGIDORA

SILVIA IMELDA QUINTANA TORRES
DÉCIMA PRIMER REGIDORA

ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.